

## EDITORIAL

### EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

En los últimos años, la atención sanitaria ha experimentado profundos cambios y transformaciones, tanto en su estructura como en su financiamiento y organización, que obedecen a la necesidad de adaptarse y responder a los nuevos escenarios sociosanitarios, entre los cuales figuran: desarrollo tecnológico de complejidad creciente, cambios en la estructura demográfica, aparición de enfermedades emergentes y reemergentes, aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, globalización de la economía y de la información necesaria, salud como derecho y bien social, universalización de las prestaciones sanitarias y descentralización de los centros de decisión.

Actualmente, la Tecnología ha alcanzado un desarrollo impresionante y se expande con ciertas características de globalización, de modo tal que ha devenido un fenómeno que trasciende las fronteras locales, nacionales o culturales.

Tecnología Sanitaria o Tecnología en Salud (TS) son los instrumentos, técnicas, equipos, dispositivos, medicamentos, procedimientos médicos y quirúrgicos, sistemas de información, programas sanitarios, así como formas de organización de los servicios de salud, destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de condiciones clínicas específicas y a mejorar la calidad de vida de los individuos y de la comunidad.

Evaluación de Tecnología Sanitaria (ETES) es la forma integral de investigar las consecuencias técnicas (casi siempre clínicas), sociales, económicas, éticas y legales que se producen a corto y largo plazos, así como sus efectos directos e indirectos, tanto deseados como no deseados, derivados del uso de una tecnología sanitaria, de manera que constituye una estrategia de análisis cuya función consiste en formular recomendaciones para la Salud Pública a través de la medicina basada en la evidencia científica (MBEC) en términos de: eficacia, seguridad, efectividad, eficiencia, equidad, necesidad, idoneidad e impacto económico y social de tecnologías específicas. De ahí se infiere que el objetivo de la ETES persigue presentar información para contribuir a la toma de decisiones en la práctica clínica y en política de salud, que incluye planificación de gastos y administración y gestión de los recursos sanitarios, con óptima asignación (ya sean tecnológicos, asistenciales o de Innovación + Desarrollo).

En 1965, el congresista norteamericano Daddario sugirió la denominación de Evaluación de Tecnología y en la década del 70, la ETES recibió un impulso con la apertura de la OTA (Office of Technology Assessment), que fue la primera agencia pública generadora de información en esta rama, cuyo primer informe se publicó en 1976. Dos décadas después se creó en nuestro país el Departamento Nacional de ETES, subordinado a la Dirección Nacional de Ciencia y Técnica del Viceministerio de Docencia e Investigaciones, que está conformado por: Agencias Regulatorias, Hospital “Hnos. Ameijeiras”, Centro de Desarrollo de Farmacología, Escuela Nacional de Salud Pública y el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana y Santiago de Cuba, respectivamente.

Dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), los productos o informes de la ETES deben interactuar en un macronivel, mesonivel y micronivel sanitarios con los 4 tipos de actores

principales: autoridades sanitarias, gerentes y tomadores de decisiones, profesionales de la salud, pacientes y familiares, de forma que tengan suficiente credibilidad científica y política para inducir el cambio y orientar la compra de servicios sanitarios sobre la base de los resultados de los estudios científicos.

Entre los factores que fundamentan el creciente interés porque las recomendaciones profesionales se basen en la evidencia científica y por tanto, en la ETS, se encuentran: crecimiento aparentemente no controlable del gasto sanitario atribuido a la introducción y uso de TS; variabilidad en los estilos de práctica clínica y en la utilización de recursos sanitarios; aumento de las necesidades sanitarias; limitaciones presupuestarias; rapidez en la introducción de nuevas TS (múltiples opciones tecnológicas disponibles); desconocimiento de los impactos reales en niveles de salud; exceso de información científica y no científica; influencias externas carentes de fundamento científico, entre otros.

La Evaluación de Tecnologías Sanitarias constituye un Programa Ramal del MINSAP y, por tanto, una prioridad investigativa, que estamos tratando de desarrollar en nuestro territorio en los diferentes niveles de atención de nuestro SNS.

El presente y futuro es “Evaluación”. Así, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera que la ETES debe ser un componente fundamental para el fortalecimiento del papel rector de los ministerios de Salud como autoridades sanitarias, en el marco de los procesos de modernización y reforma sectorial y que puede contribuir a potenciar su liderazgo.

Los retos venideros para alcanzar un sistema sanitario más racional y menos demagógico en el siglo XXI, pasan por una mejor y más adecuada formación de los profesionales, tanto de los que ejercen la práctica clínica como de los que toman decisiones de compra y provisión de servicios de salud; la promoción de élites en las posiciones de decisión y gestión; el fomento de políticas de investigación orientadas a resolver los problemas sanitarios de la población, más que a satisfacer las curiosidades de los investigadores; el diseño de planes de estudio y formación de pregrado y posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad más que a las diferentes cátedras universitarias, así como el traslado del modelo de las agencias de evaluación de Tecnologías Sanitarias a las instituciones de salud, todo lo cual supone la necesidad de impregnar a nuestros cuadros gerenciales, estudiantes y profesionales de ciencias de la salud de una nueva cultura sobre la investigación científica, particularmente de esta cultura sobre la Evaluación de TS, la cual forma parte de un cambio social indispensable en el contexto de los dinámicos acontecimientos del mundo contemporáneo.

Dra. Nilia V. Escobar Yéndez  
Presidenta del Consejo Científico Provincial  
de la Salud  
Vicerrectora de Investigaciones ISCM-SC  
Profesora Titular de Medicina Interna